

ACTA NÚMERO SIETE. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **veintiuno de febrero de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas, dio inicio a las once horas, debido a la prolongación en el desarrollo de las reuniones de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, José Nelson Urías Roque, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Adalberto Perdomo Beltrán y Silvia Liceht Chavarría de González; los señores **Directores Suplentes:** Jesús Benjamín Bran Argueta, Gracia María Rusconi Gutiérrez, Salvador Escobar, José Antonio Hernández Rodríguez, Jorge Sigfredo Ramos Macal y Alberto Estupinian Ramírez; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso indelegable en su municipio y los representantes de la Alcaldía Municipal de San Salvador Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson e Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quienes no han hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 6, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM. 5. INFORME DE GERENCIA GENERAL. 6. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MERCEDES LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$666,376.31; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$406,696.85. 7. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,380.46. 8. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑOR ENRIS ANTONIO ARIAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALIANZA POR EL AGUA. 9. AUTORIZACIÓN A DIRECTOR PARA PARTICIPAR EN FORO IBEROAMERICANO DEL AGUA Y DEL RIEGO, ORGANIZADO POR ALIANZA POR EL AGUA. 10. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO. LITERAL B) EVENTO EN EL MARCO DE LA ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS. LITERAL C) REFORMA DE ACUERDO SOBRE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE DISEÑO PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS Y RESULTADOS DEL ISDEM. LITERAL D) SOLICITUD DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO FUNES RODRÍGUEZ. LITERAL E) SOLICITUD DE LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA. LITERAL F) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA SEÑORA HILDA ELETICIA RODRÍGUEZ DE REYNA. LITERAL G) CONFERENCIA CENTROAMERICANA POR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y EL DESARROLLO LOCAL (CONFEDELCA). 11. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras, presentes y comprobó el quórum con siete Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a consideración la Agenda a desarrollar, solicitando incluir en Puntos Varios el Evento en el marco de la entrega del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien solicitó incluir dos Puntos Varios, la solicitud para dejar sin efecto un Acuerdo de Consejo Directivo y la Reforma de Acuerdo sobre conformación del Equipo Técnico de Diseño para la formulación del Presupuesto de programas y resultados del ISDEM. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que de parte de la Gerencia Financiera se le informó que presentarían el Informe sobre las retenciones del Impuesto sobre la Renta del periodo de junio a diciembre del año 2008. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que ese punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, sin embargo aun se espera completar cierta información por lo que se discutirá nuevamente en la Comisión de Asuntos Financieros el próximo viernes. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó incluir en puntos varios una solicitud del señor Carlos Alberto Funes Rodríguez. Intervino el señor presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó incluir en puntos varios la solicitud de la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, la correspondencia enviada por la señora Hilda Eleticia Rodríguez de Reyna y un comentario sobre la Conferencia Centroamericana por la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local (CONFEDELCA). Los

miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las incorporaciones solicitadas. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 6, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura al Acta anterior. Luego de leída el Acta anterior, intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó tener algunas observaciones de redacción, la primera es en relación a que no se hace ninguna referencia a que los señores Ricardo Esmahan y Roberto Navarro no presentan justificaciones de su ausencia en las sesiones; la segunda es para consultar si se revisó el audio, en relación a la intervención del Licenciado Oscar Mauricio Vega, en el punto relacionado a las retenciones del Impuesto sobre la Renta, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que se escuchó el audio de la sesión y se ha incluido el comentario del Licenciado Oscar Mauricio Vega, tal como él lo expresó. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó cambiar la redacción de su razonamiento en el Acuerdo del punto cinco, en el sentido siguiente: *“pudiendo ser **por medio** del Centro del Centro de Formación Municipal”*, ya que su propuesta no era impositiva, era una sugerencia. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el Acuerdo ya fue certificado y notificado a las áreas correspondientes, incluyendo el razonamiento de la Licenciada Verónica de Lucha, tal cual lo expresó; sin embargo el Consejo Directivo puede tomar la decisión de reformarlo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en el punto seis, del Informe de la Gerencia General, respecto a la invitación de Alianza por el Agua, en el Acta se establece que se incluyen los gastos de alojamiento y alimentación, sin embargo en la Comisión de Asuntos Legales el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, informó que se han solicitado viáticos para cubrir gastos de alimentación, por lo que solicita se verifique esa información, para no hacer caer a los Directores en una ilegalidad por el Decreto de Austeridad. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que en la primera reunión que se sostuvo, por parte de Alianza por el Agua se manifestó que harían las gestiones para cubrir los gastos de alimentación y alojamiento, sin embargo en la nota personalizada para el ISDEM, enviada por Alianza por el Agua, no detallan que cubrirán los gastos de alimentación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que le gustaría ver que es lo que cubre antes de emitir su voto, ya que cuando se autorizó que los Directores fueran a Guatemala escondieron información, en el sentido que se les entregaron viáticos y GIZ cubría todo. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que esa parte se debería de ver con las personas que presentan la información, ya que en el Acta se ha incluido la información tal cual se presentó en la sesión anterior, se debe recordar que esta Acta es de la sesión anterior, posiblemente en la comisión de este día se presento otra información, en el desarrollo del punto consignado en la Agenda de este día se puede aclarar. Intervino el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, quien manifestó que eso se discuta en el desarrollo del punto, también él decidirá si asiste o no al foro. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien consultó si el Acuerdo cinco del Acta seis será reformado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó a los Directores Alcaldes, si en sus Concejos Municipales aprueban y la ratificación es inmediata o lo ratifican 8 días después, por experiencia en otras Juntas Directivas donde ha estado se ratifican en la próxima reunión, a lo que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, José Antonio Hernández Rodríguez, respondieron que la ratificación es inmediata. Intervino el señor Director Enris Antonio Arias, quien manifestó que es inmediata, los Acuerdos surten efecto en el momento que se toman, lo que procede en todo caso en la siguiente sesión es reformar los Acuerdos. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en el caso que se espere la ratificación en la siguiente sesión, no se podrían ejecutar los Acuerdos derivados de la sesión. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que en ese se tendría que esperar 15 días para ejecutar los Acuerdos. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que por ello sería importante poner en los Acuerdo cuando sean de ratificación inmediata. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el término de ratificación inmediata no existe legalmente, a lo que la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, respondió que cada Abogado tiene su criterio. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se procede a aprobar el Acta con las modificaciones de redacción solicitadas por la Licenciada de Lucha y consulto si se reformaría el Acuerdo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que solicita se agregue la palabra por medio del, para que no suene impositivo, pero se puede dejar así. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que se ha incluido la palabra pudiendo ser, por lo que no suena imperativo. Intervino el señor

Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo el Acta anterior, con las observaciones realizadas por la Licenciada Verónica de Lucha. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar el Acta de Sesión de Consejo Directivo número Seis, de fecha 14 de febrero de 2014, con las observaciones solicitadas. **4 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA DE SAN SALVADOR ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE ISDEM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien propuso incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de sesión de Consejo Directivo. **5 - INFORME DE GERENCIA GENERAL:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la palabra al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo el Informe de Gerencia General, informando como primer punto que ha recibido de parte de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia, los lineamientos para las Rendiciones de Cuentas, la metodología y un formato para consignar el estado en que se recibió la institución y la gestión estratégica que se propuso, así como los logros y principales legados a la ciudadanía, acciones que se lograron realizar en planes y proyectos que trascienden al periodo de la administración, se da la libertad de presentar públicamente los Informes siempre y cuando se realice entre los meses de abril y mayo, sin embargo, de no ser posible realizarlo en esas fechas se sugiere que sea entregado en una conferencia de prensa para hacerlo del conocimiento público; en el caso de las instituciones que no cambien su administración, se sugiere mantener el esquema y que se realice entre los meses de julio a septiembre, garantizando la calidad y audiencias publicas de participación ciudadana; la Institución se encuentra en el literal c), en vista que el Consejo Directivo continúa, para ello sugieren se haga de manera tradicional, haciendo énfasis en lo que se ha trabajado. Como segundo punto informó que ha recibido una nota del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), a la cual dio lectura y se incluye como anexo de la presente Acta formando parte integrante de la misma; por medio de la cual solicitan se nombre una persona que sirva de enlace para trabajar en la Secretaría del Plan del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS), instancia que facilitará el trabajo de las instituciones del Estado por medio de las Comisiones de Trabajo de Participación Política y de Gestión Territorial para la igualdad, para dar seguimiento a las políticas de las mujeres, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de las Mujeres Salvadoreñas INIEMS, así como en los procesos institucionales que permitan transversalizar el principio de igualdad y no discriminación; él propuso nombrar a la Licenciada Ana María Murgas o la Ingeniera Heide Chacón, quienes han estado trabajando en el tema de genero. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien propuso nombrar a ambas, si una de ellas no pueda asistir, asista la otra. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien informó como tercer punto que recibió de la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia una nota de felicitación a la Institución, por el trabajo desarrollado en la autoevaluación institucional 2012, en el marco de la implementación de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública, asimismo invitan a participar en la autoevaluación para el próximo periodo; el Instituto se encuentra dentro de la red de calidad; y se continuará con el esfuerzo junto con la Secretaría de Asuntos Estratégicos y la modernización institucional. Como cuarto punto informó que el día lunes 17 del presente mes y año, recibió una nota de parte de la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, a la cual dio lectura y se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; por medio de la cual renuncia al cargo de Jefa de la UACI a partir del día 28 de febrero del presente año, por motivos de salud. Luego de finalizado el Informe, intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado por el Gerente General y nombrar a la Licenciada Ana María Murgas de Del Valle e Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana ante el Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido y aceptado el informe presentado por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López. **DOS** - Nombrar a la Licenciada Ana María Murgas de del Valle y a la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, como enlaces para participar en la Secretaria del Plan de Igualdad del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS). **6 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE MERCEDES LA CEIBA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 1) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$666,376.31; 2) A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN MARTÍN, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$406,696.85:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros determinando que cumple con los requisitos por lo que sugieren al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable

Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Mercedes La Ceiba, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$666,376.31, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$ 7,160.91, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 10, Acta número 1, de fecha 06 de enero de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$666,376.31. Comisión: 1.50% - \$9,995.64. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$55.53 y una última por un valor de \$55.77; a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión del Consejo Directivo, Acta número 170, Acuerdo número VII, de fecha 10 de agosto de 2012, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S. C. de R. L. de C.V. por un monto de \$420,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **DOS** - Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Mercedes La Ceiba, departamento de La Paz, a favor de la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$406,696.85, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,370.39, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Martín, S. C. de R. L. de C.V.; por medio del Acuerdo número 10, Acta número 1, de fecha 06 de enero de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo de la transferencia del FODES. Monto: \$406,696.85. Comisión: 1.50% - \$6,100.45. Descuento mensual de comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$33.89 y una última por un valor de \$34.14. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal. **7 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN VICENTE, S. C. DE R. L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,380.46:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que esta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros verificando que cumple con los requisitos por lo que sugieren al Consejo Directivo su aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, proceda a realizar los trámites administrativos correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Vicente, departamento de San Vicente, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,380.46, para un plazo de 60 meses, para que del 25% de funcionamiento de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, asignado a ese municipio, se descuente y pague a la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., 59 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,356.76, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento de créditos de ISDEM, cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., por medio del Acuerdo número 24, Acta número 6, de fecha 15 de febrero de 2014, la municipalidad solicita le sea descontada la comisión en forma mensual durante la vigencia del préstamo, de la transferencia del FODES. Monto:

\$200,380.46. Comisión: 1.50% - \$3,005.71. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 59 cuotas por un valor de \$50.10 y una última por \$49.81; a) Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM, deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada, previa autorización por medio de Acuerdo por parte del Concejo Municipal; b) Con el otorgamiento de la nueva aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago (OIDP) a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V., de esta fecha por parte de ISDEM, queda sin efecto la OIDP otorgada en sesión de Consejo Directivo, Acta número 79, Acuerdo número XI, de fecha 26 de noviembre de 2010, a favor de la Caja de Crédito de San Vicente, S. C. de R. L. de C.V por un monto de \$200,000.00, el cual será cancelado en su totalidad. **8 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑOR ENRIS ANTONIO ARIAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON ALIANZA POR EL AGUA:** Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que este punto se presentó a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, corresponde al Convenio de Colaboración a firmar entre el Instituto y Alianza por el Agua, en la sesión anterior se autorizó la firma de la Carta de Adhesión. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que en las Agendas, se encuentra mal consignado el nombre del convenio, este día por la mañana recibió la documentación y corroboro que el Convenio a firmar es de Colaboración. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si el Convenio ha sido revisado por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, a lo que la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, respondió que ella consulto a la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación, si había sido revisado por la Unidad de Asesoría Jurídica y le expreso que si ha sido revisado. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó le diera lectura a los compromisos que asume ISDEM, para conocer si con ello se sobrecarga a los Asesores Municipales. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a las Cláusulas Segunda y Tercera del Convenio de Colaboración a suscribir entre ISDEM y Alianza por el Agua, el cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma: *"SEGUNDA.- VÍAS DE COLABORACIÓN. 1. Las principales vías de colaboración entre el ISDEM y LA ALIANZA podrán ser: la organización de formaciones, sean puntuales o prolongadas. 2. La promoción y utilización del programa Nexos Hídricos (www.nexoshidricos.org) para promover asistencias técnicas e intercambios de conocimientos entre profesionales municipales y del sector agua y saneamiento. Generación y divulgación de herramientas formativas y de trabajo de interés común (investigaciones, guías, videos, infografías, etc.) Compartir y divulgar información entre ambas instituciones que conciernan la temática de la gobernabilidad del agua en el ámbito local. Identificar y formular proyectos conjuntamente para reforzar la consecución del objeto del convenio. TERCERA.- INICIATIVAS ESPECÍFICAS. 1. Sin menoscabo de otras opciones, como primeras acciones a desarrollar conjuntamente se ha identificado: Organizar un diplomado conjunto con el fin de capacitar a las municipalidades para afrontar los nuevos retos en agua y saneamiento. LA ALIANZA aportaría el diseño y los contenidos del diplomado con la participación y el visto bueno del ISDEM. Realizar un proyecto demostrativo acerca cómo desarrollar una planificación municipal en agua y saneamiento que coordine un grupo de municipios, de una mancomunidad o de una cuenca. Incluir en el foro nacional de municipalidades de 2014 una sesión sobre gestión municipal en agua y saneamiento. Formar a los asistentes municipales del ISDEM acerca el programa Nexos Hídricos, con el fin de que éstos lo puedan compartir y promover en las municipalidades. Diseñar e implementar un programa similar a Nexos Hídricos para los municipios de El Salvador. Consistiría en un programa de intercambio de información y asistencias técnicas presenciales y online entre municipios, en el que los asesores municipales jugarían un papel clave. Otras actividades que de mutuo acuerdo se decidan realizar en el marco de los objetivos del presente Convenio Marco de Cooperación."* Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se discutió que existen muchas municipalidades que manejan el servicio de agua potable, el suscribir el Convenio con Alianza por el Agua, daría un impulso tanto técnico como de capacitación a los operadores de agua; asimismo se tendrá que implementar la Ley del Agua; la Licenciada de Lucha, consulta si el Convenio representa más carga para los Asesores Municipales, se debe tener claro que serán las municipalidades quienes van a consultar a los Asesores Municipales sobre la Ley del Agua, es importante que conozcan la temática. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él conoce éste tema, su municipalidad es operadora de agua; para muchas municipalidades es la principal actividad, es interesante el tema sostenibilidad; ISDEM debe retomar el tema y realizar esfuerzos por buscar financiamiento y posicionamiento. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que es importante suscribir el Convenio, en su municipio la municipalidad maneja el sistema de agua para todas las comunidades, se esta ejecutando un segundo proyecto con la Cooperación de

Taiwan, para sistemas de riego con paneles solares en un aproximado de seiscientas manzanas de tierra, para ello necesitan herramientas y tener la claridad en relación a la Ley del Agua. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la autorización para suscribir el Convenio de Colaboración entre ISDEM y Alianza por el Agua. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Autorizar al Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, para suscribir Convenio de Colaboración con Alianza por el Agua, para el desarrollo e implementación de diversas actividades de intercambio de experiencias, capacitaciones y proyectos de fortalecimiento en el ámbito municipal y gestión del recurso hídrico. **9 - AUTORIZACIÓN A DIRECTOR PARA PARTICIPAR EN FORO IBEROAMERICANO DEL AGUA Y DEL RIEGO, ORGANIZADO POR ALIANZA POR EL AGUA:** Para el desarrollo del presente punto, se solicitó la presencia de la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación Arquitecta Elda Guadalupe de Godoy. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó éste punto se programaría en la Agenda de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, para el análisis jurídico y presupuestario; respecto a la duda de la Licenciada de Lucha, manifestó que en la invitación recibida establecen que no incluye boleto aéreo ni alimentación, pero si alojamiento y proponen que el vuelo se programe para el día sábado uno, regresando el domingo nueve de marzo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó cuantos espacios se tienen disponibles, a lo que el Licenciado Marvin Juárez, respondió que dos, la propuesta es que asistan el señor Presidente y el Licenciado Jorge Ramos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que a pesar que en su municipalidad tienen la experiencia en la administración del agua, no podrá asistir al Foro debido a compromisos personales, que asista como representante el Licenciado Ramos Macal; él se comunicó con la administración de COMURES para solicitar apoyo con los viáticos o con el boleto aéreo, entiende que el Licenciado Macal, también ha realizado su gestión; consultó si se cuenta con informe financiero sobre los viáticos y si es procedente o no, a lo que el Licenciado Marvin Juárez, respondió que se tiene presupuesto para los viáticos, que serian dos mil dólares por Director, incluye doble viáticos de los días de ida y regreso, calculo enviado por la Jefe de Presupuesto en base al actual Reglamento de Viáticos; el Licenciado Ruano, menciona en su informe que el Artículo 13 del referido Reglamento, establece que cualquier caso no previsto en el Reglamento, por misiones al interior o exterior, será resuelto por el Consejo Directivo mediante Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien consultó si se autorizarán los viáticos o el boleto aéreo. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien consultó si es posible que COMURES asuma los viáticos. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que él envió correo a COMURES, manifestando que no puede asistir y solicitó el apoyo para el Licenciado Macal. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que debido a que el señor Presidente ha decidido no asistir, que asistiera únicamente el Licenciado Jorge Ramos. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que existen algunos requisitos que se deben cumplir, por ejemplo que sea Alcalde y que cuente con un sistema de agua propio. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que la Jefa de la Unidad de Gestión de Cooperación le ha informado que puede asistir otro Alcalde que tenga experiencia en el tema de Saneamiento Ambiental. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el tema de saneamiento lo ve el Licenciado Salvador Escobar en FONAES, podría autorizarse para que asista el. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que se puede gestionar si así lo deciden, puede dejarse el Acuerdo abierto en el sentido de autorizar a dos personas al Licenciado Macal y a otra persona siempre que Alianza por el Agua lo acepte, se debe tomar en cuenta la gestión con COMURES. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó no estar de acuerdo en dejar el Acuerdo abierto, se ha manifestado que la invitación es para Alcaldes, él entendió que el inconveniente es de financiamiento, pero si no es ese el problema, propuso que asistiera otro Alcalde que no sea del Consejo Directivo o que únicamente asista el Licenciado Ramos Macal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó estar de acuerdo con la propuesta del Licenciado Carlos Ramos, en que pueda asistir otro Alcalde así como apoya COMURES, ella propondría al municipio de Armenia, cuenta con un sistema de agua muy bien calificado, al igual que Morazán. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar la participación del Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, al Foro Iberoamericano del Agua y del Riego, a desarrollarse en Zaragoza, España y autorizar el pago de viáticos, de conformidad al Reglamento de Viáticos para Personal de ISDEM. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Autorizar al señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal, para que asista al Foro Iberoamericano del Agua y del Riego, a desarrollarse en Zaragoza, España, del 04 al 07 de

marzo de 2014, por invitación de Alianza por el Agua, para presentar su experiencia municipal de gestión del sistema de agua. **DOS** - Autorizar el pago de viáticos por misiones en el exterior, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Viáticos para el Personal de ISDEM, por un monto diario de USD \$ 250.00, haciendo un total de \$ 2,000.00 para el señor Director Jorge Sigfredo Ramos Macal, los cuales cubrirán gastos de alimentación, gastos terminales y de viaje y de transporte interno, de los días del 02 al 09 de marzo, incluyendo los días de viaje. **10 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) SOLICITUD PARA DEJAR SIN EFECTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la solicitud de éste punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros y se desea anular o dejar sin efecto el Acuerdo tomado en la sesión anterior, sobre la reorientación de fondos para equipamiento de la Sala del Consejo Directivo, se ha visto la necesidad que existe en las oficinas regionales, por lo que solicita se anule el Acuerdo, para reorientar esos fondos y hacerlos llegar a la región occidental y oriental y consulto a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, si seria anulación, a lo que ella respondió que si, de acuerdo al Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto, los Acuerdos del Consejo Directivo pueden ser anulados, reformados o enmendados. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que el Licenciado Oscar Vega, siempre ha manifestado que los Acuerdos no se pueden anular, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el Licenciado Vega, ha explicado que la anulación se da cuando el Acuerdo adolece de algo, el termino *dejar sin efecto*, legalmente no existe, el Artículo 9 del Reglamento de la Ley Orgánica del ISDEM, establece que las resoluciones del Consejo Directivo se podrán enmendar, anular o reformar, son las únicas alternativas que da. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien consulto si se podría enmendar, a lo que la Licenciada Leticia de Benítez, respondió que el termino enmienda opera cuando se dio cuenta que algo estaba mal y desea corregirlo, pero en este caso no seria enmienda. Intervino el Arquitecto Jesús Benjamín Bran Argueta, quien manifestó que lo que se busca es una reorientación de esos fondos, es decir que el mobiliario a comprar sería otro. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez, quien manifestó que si ese es el propósito lo que corresponde es enmendarlo en el sentido que es la misma cantidad pero se utilizara para otros muebles. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que para reorientar fondos se debe especificar en qué serán utilizados y aún no se sabe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la decisión debería ser dejar sin efecto el Acuerdo, mientras la Comisión de Desarrollo Municipal finaliza la valoración y evaluación de las sedes municipales y las necesidades de los Asesores. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien propuso que el Acuerdo no se ejecute y al contar con la información se reforme. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que los fondos quedan, después se reorientaran, se puede anular o dejar sin efecto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se dejaría únicamente sin efecto y lo sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dejar sin efecto el Acuerdo número Nueve, del Acta número Seis, de sesión de Consejo Directivo, del día catorce de febrero de dos mil catorce, respecto a la Aprobación del Ajuste Presupuestario número 2 y Modificación al Plan de Compras número 3, por el monto de \$3,900.00. **LITERAL B) EVENTO EN EL MARCO DE LA ENTREGA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que se ha acordado la realización de un evento en coordinación con el Ministerio de Gobernación, en la próxima entrega de los fondos FODES para dar a conocer el Plan de Prevención de Incendios del Cuerpo de Bomberos, sin embargo considera que la convocatoria únicamente para ese tema puede resultar de poca motivación; puede aprovecharse el espacio para promover el tema del Decreto Transitorio del RNCAM, en vista que es de interés de todos los municipios; y el tema del Centro de Formación Municipal y las gestiones realizadas con Insaforp, lamentablemente no se pudo realizar la actividad para dar a conocer el Centro de Formación Municipal, en las regiones o departamentos; el Acuerdo a tomar seria en el sentido de delegar al Gerente General, instruya al RNCAM y al CFM, preparar los temas y el contenido a presentar. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que sería oportuno ver el tema organizacional y la propuesta para que los expositores sean Alcaldes, se ha visto lo positivo que ha resultado un evento, cuando los expositores son Alcaldes; el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, asistió este día a una entrevista en el Canal 8, con el tema del Decreto Transitorio del RNCAM apoyando a la Licenciada Teodora Umanzor, sería importante que el tema del Centro de Formación Municipal y RNCAM, sea retomado por un Director Alcalde en apoyo al Director del CFM y la Gerente del RNCAM. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si las capacitaciones del RNCAM a realizar con fondos del PFGL han dado inicio y si ya se entrego el material, a lo que el Gerente General manifestó que todo el material fue entregado a la Licenciada

Teodora Umazor, en noviembre del año pasado, sin embargo, debido a la coyuntura electoral la Licenciada Umazor, le solicito que pidieran autorización para no iniciar en este periodo porque no se contaría con la cantidad de Alcaldes que se percibía, se esta en la realización de las programaciones para realizar las capacitaciones, ya se cuenta con el material. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la delegación al Gerente General para que instruya al RNCAM y al CFM, realicen las gestiones correspondientes para abordar los temas en el evento. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a la Gerente del Registro Nacional de la Carrera Administrativa Municipal y al Director del Centro de Formación Municipal, realicen las gestiones correspondientes para introducir los temas de la aprobación del Decreto Transitorio que autoriza la incorporación e inscripción de los funcionarios y empleados públicos municipales, que desempeñan cargos o empleos de carrera administrativa municipal y el tema sobre las capacitaciones del Centro de formación Municipal, en la actividad de Divulgación del Plan de Prevención, mitigación y control de incendios forestales y maleza agropecuaria, a desarrollarse en el marco de la entrega de los fondos FODES correspondientes al mes de febrero de 2014, los cuales serán entregados en el mes de marzo del presente año. **LITERAL C) REFORMA DE ACUERDO SOBRE CONFORMACIÓN DE EQUIPO TÉCNICO DE DISEÑO PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO DE PROGRAMAS Y RESULTADOS DEL ISDEM:** Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que la solicitud de éste punto es para incluir a dos personas del Registro Nacional de las Personas Naturales al Equipo Técnico de Diseño. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien dio lectura a la proforma de Acuerdo entregada por la Gerencia Financiera, la cual se incluye como anexo de la Presente Acta. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que en la región occidental los Asesores Municipales que se encuentran en ese proceso le informaron que el cronograma de actividades del Equipo Técnico de Diseño se encuentra desfasado y así se envió al Ministerio de Hacienda; en la sesión anterior ella razonó su voto, sin embargo se debe consultar si el cronograma aprobado se encuentra al día. Intervino el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien manifestó que cree que el comentario se debe a que el Ministerio de Hacienda tiene un cronograma propuesto para todas las instituciones y al realizar la comparación de ese con el que se ha elaborado en el Instituto, se tiene un desfase en las actividades, ya que se esperan respuestas a solicitudes realizadas a otras instituciones, entiende que por ello el Equipo ha optado por reunirse dos veces a la semana, pero no significa que se ha presentado desfasado para su aprobación. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien consultó si se refiere al presupuesto del Instituto y porque tiene que formar parte el RNPN, a lo que el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, respondió que el Ministerio de Hacienda ha dado nuevos lineamientos para todas las instituciones, antes se elaboraba de manera interna por resultados, ahora será por programas, el Ministerio de Hacienda ha solicitado que todas las instituciones que tienen compatibilidad y vinculo puedan integrarse para los diferentes programas y que las instituciones convoquen; hace algunas sesiones él presento una solicitud de ISDEMU para que ISDEM nombrara un representante para el Equipo Técnico de ellos, esto debe hacerse en todas las instituciones del Estado. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la Reforma de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Reformar el Acuerdo número **SEIS**, del Acta número **CINCUENTA Y UNO**, de sesión de Consejo Directivo de fecha seis de diciembre de dos mil trece, que literalmente dice: "Aprobar la conformación del Equipo técnico de Diseño para la Formulación del Presupuesto por Programas y Resultados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), integrado por: como Coordinador el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, Gerente de Desarrollo Municipal; Sub coordinadora Licenciada Teodora Umazor Guzmán, Gerente RNCAM; Licenciado Carlos Mauricio Mendoza Cortéz, Asesor Municipal Región Occidental; Licenciado Miguel Antonio Cardoza, Coordinador Región Central, Gerencia de Desarrollo Municipal; Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, Asistente Técnico Gerencia de Desarrollo Municipal; Señora Tatiana Maria Escalante de Gómez, Técnica RNCAM; Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, Director del Centro de Formación Municipal; Licenciada Dora Alicia Hernández Mata de Sigüenza, Jefa de Departamento de Presupuesto; Ingeniera Heide Karen Chacón, Técnica Unidad de Planificación; Señor Luis Alberto Saravia Ramírez, Tesorero Institucional; Licenciado Benito del Transito Pineda, Asesor Municipal, Región Central; Licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz, Asesora Municipal, Región Occidental; Licenciado José Fernando Márquez Zelada, Tribunal de Ética Gubernamental". **Por lo que quedara de la siguiente manera:** Aprobar la conformación del Equipo técnico de Diseño para la Formulación del Presupuesto por Programas y

Resultados del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), integrado por: como Coordinador el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, Gerente de Desarrollo Municipal; Sub coordinadora Licenciada Teodora Umazor Guzmán, Gerente RNCAM; Licenciado Carlos Mauricio Mendoza Cortéz, Asesor Municipal Región Occidental; Licenciado Miguel Antonio Cardoza, Coordinador Región Central, Gerencia de Desarrollo Municipal; Licenciado Werner Boanerges Aguilar Quezada, Asistente Técnico Gerencia de Desarrollo Municipal; Señora Tatiana Maria Escalante de Gómez, Técnica RNCAM; Ingeniero Carlos Gerardo Vásquez Gallardo, Director del Centro de Formación Municipal; Licenciada Dora Alicia Hernández Mata de Sigüenza, Jefa de Departamento de Presupuesto; Ingeniera Heide Karen Chacón, Técnica Unidad de Planificación; Señor Luis Alberto Saravia Ramírez, Tesorero Institucional; Licenciado Benito del Transito Pineda, Asesor Municipal, Región Central; Licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz, Asesora Municipal, Región Occidental; Licenciado José Fernando Márquez Zelada, Tribunal de Ética Gubernamental, licenciada Linda de Morán, Coordinadora de los Registros del estado Familiar del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), Licenciada Francia Valencia, Colaboradora Jurídica del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN). **LITERAL D) SOLICITUD DEL SEÑOR CARLOS ALBERTO FUNES RODRÍGUEZ:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la solicitud de éste punto obedece a que en la reunión sostenida en la región occidental, el señor Carlos Alberto Funes Rodríguez, entiende que es una persona de servicios generales, le expuso su caso él ha solicitado un préstamo en el sistema financiero, pero en el Departamento de Tesorería no se le firma la Orden Irrevocable de Descuento, por lo que les solicito que ella expusiera su caso para que el Consejo Directivo lo autorice, al parecer sobrepasa el 20%. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que anteriormente el señor Funes, presentó una solicitud, se discutió en el Consejo Directivo y se tomó la decisión que no era procedente. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien manifestó que el problema no es para el Consejo Directivo sino para el Tesorero, si la orden de descuento sobrepasa el 20% del salario del empleado la Corte de Cuentas le impondrá al Tesorero una multa administrativa, se debe tomar en cuenta que se ayudara a u empleado pero se afectara a otro. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que no es correcto solicitar al Tesorero que firme la solicitud, sabiendo que no es procedente. Intervino el Licenciado Salvador Escobar, quien manifestó que si el señor Funes, continúa abonando a su deuda, va a llegar a estar solvente para poder realizar su trámite. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que aprobar esa solicitud sería ilegal porque sobrepasa el límite establecido por la Ley, incluso existen observaciones por otorgar anticipos de salario. Intervino la Licenciada Verónica de Lucha, quien solicito se consulte al Tesorero en que porcentaje tiene comprometido el salario. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, quien manifestó que el Tesorero le ha informado que el señor Carlos Funes, tiene comprometido el 40% de su salario. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que se debe dar respuesta por escrito al señor Carlos Funes, haciendo mención a los Artículos de la Ley. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo instruir al Tesorero dar una respuesta escrita a la solicitud presentada por el señor Carlos Funes. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Tesorero Institucional señor Luis Alberto Saravia Ramírez, de respuesta de forma escrita, a la solicitud realizada de forma verbal por el señor Carlos Alberto Funes Rodríguez, sobre la aceptación de Orden de Descuento de Salario. **LITERAL E) SOLICITUD DE LA LICENCIADA VERÓNICA GUADALUPE HERRERA DE LUCHA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que la Licenciada Verónica de Lucha, le ha abordado y enviado correos solicitando le resuelva sobre el pago por asistencia a las Comisiones Especiales que no le fueron canceladas, él instruyo al Gerente General para que le dieran un posicionamiento sobre la factibilidad de poder pagar y procedió a dar lectura al informe presentado por el equipo conformado por el Licenciado Miguel Alexander Ruano Gutiérrez, Carlos Rodolfo Valdez, Teodora Umazor Guzmán, Leticia Verenidce Rivas de Benítez y Minely Muñoz Reyes, el cual se incluye como anexo de la presente Acta y forma parte integrante de la misma; el referido informe establece que se reviso la Resolución de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia fecha 06 de septiembre de 2013, Resolución de fecha 17 de octubre de 2013 y Acuerdo Ejecutivo número 1752/2013, de fecha 25 de octubre de 2013, por medio del cual se restituyó a la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, como Directora Propietaria, siendo juramentada el 31 de octubre de 2013; se hizo presente el día 1 de noviembre a las reuniones de las Comisiones de Asuntos Financieros y Desarrollo Municipal, sin haber sido designada por medio de Acuerdo del Consejo Directivo, en fecha 29 de noviembre se le designó a las Comisiones; el Artículo 20 literal e) de la Ley Orgánica del ISDEM, estable que el Consejo Directivo designará entre sus miembros a los Directores que integrarán las Comisiones Especiales, se

aclara que la Ley no establece plazo alguno para realizar dicha designación, mencionan también que las Resoluciones del Consejo Directivo se asentarán en un Libro de Actas; concluyen de forma unánime que no procede el pago por asistencias a las Comisiones Especiales, en vista que se carece de Acuerdo de Consejo Directivo que avale su nombramiento en las Comisiones Especiales de esas fechas, si se cuenta con Acuerdo de designación de fecha 29 de noviembre de 2013. En vista de lo anterior y en base al Informe presentado él dará respuesta a la Licenciada Verónica de Lucha, con una copia del Informe. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien solicitó se le de respuesta por escrito se le adjunte el Informe presentado y el Informe que brindó el Licenciado Oscar Mauricio Vega en su momento, el cual ha solicitado anteriormente, pero no se le ha entregado. **LITERAL F) CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA SEÑORA HILDA ELETICIA RODRÍGUEZ DE REYNA:** Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien manifestó que la señora Eleticia Rodríguez, le comentó que esperaba respuesta de una solicitud presentada al Consejo Directivo, sobre ello consultó al Gerente General si contaba con esa nota, el Licenciado Marvin Juárez, manifestó desconocer la misma, la señora de Reyna, le manifestó que se la había entregado al Alcalde Municipal de Verapaz señor José Antonio Hernández Rodríguez. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien manifestó que a él se la entregó pero que él creyó que les había entregado una a cada Director y procedió a entregársela al Licenciado Marvin Humberto Juárez López, quien le dió lectura a la solicitud, especificando que la correspondencia fue con fecha anterior a la intervención quirúrgica realizada a la señora de Reyna, sin embargo debido a un error involuntario se presenta éste día; en ese momento la señora Eleticia Rodríguez, solicitaba la cantidad de dos mil doscientos dólares para su operación, sin embargo ésta semana hablo con él y le manifestó que los gastos de la operación ya habían sido cubiertos por ella, pero que tiene dificultades para cubrir los gastos de las quimioterapias, por ello solicita se le pueda apoyar para cubrir esa parte, él ha solicitado se revise su caso y se determine si es procedente ayudarlo institucionalmente, de no ser posible se vea la posibilidad de ayudarlo por medio de los empleados con la cantidad de \$ 1,000.00 que son los que está solicitando. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, quien manifestó que se busque una alternativa para apoyar a la señora Eleticia de Rodríguez y se presente en la próxima sesión de Consejo Directivo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien solicitó que las posibles alternativas se les hagan llegar a los Directores vía correo electrónico antes del día viernes y lo sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Dar por recibida la correspondencia presentada por la señora Hilda Eleticia Rodríguez de Reyna; **b)** - Delegar al Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, instruya a las instancias correspondientes realicen el estudio desde el punto de vista de Recursos Humanos, Legal y Financiero, sobre la factibilidad de poder acceder a lo solicitado por la señora Hilda Eleticia Rodríguez de Reyna, lo envíen vía correo electrónico a los señores Directores, el día miércoles veintiséis del presente mes y lo presenten en la próxima sesión de Consejo Directivo. **LITERAL G) CONFERENCIA CENTROAMERICANA POR LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO Y EL DESARROLLO LOCAL (CONFEDELCA):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien manifestó que ha recibido una invitación para retomar el tema de la Conferencia Centroamericana por la Descentralización del Estado y el Desarrollo Local (CONFEDELCA) anteriormente ha formado parte de la mesa regional, le están invitando a retomar el tema y asistir a la XII CONFEDELCA, a realizarse en Panamá, anteriormente el referente en era la Fundación Nacional para el Desarrollo; él desea retomar el tema, con ello se asume un compromiso para reformar la mesa nacional, que debe ser retomada por ISDEM, iniciando con la activación de la mesa regional, que debe estar integrada por la Asamblea Legislativa, COMURES, la red de ONG's, las universidades y la empresa privada. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, quien consultó cuando se realizará la Conferencia, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que posiblemente se desarrollará en el mes de octubre, se establecerá un mecanismo de contacto para que junto a la Gerencia General se defina quienes pueden acompañar la mesa nacional. **11 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes veintiocho de febrero de 2014, en el Salón de Sesiones de Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.